



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACIÓN No.0065

RADICADO No.156814089001- 2019-00051

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: RITA NELLY CASTRO HERNANDEZ
DEMANDADO: FLOR CASTRO, DARIO CASTRO Y OTROS

San Pablo de Borbur, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Al despacho de la señora Juez informando el apoderado judicial de la parte demandante solicita ampliación del término para rendir dictamen pericial del señor perito. Sírvasse proveer

El Secretario,

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y de la solicitud impetrada por el profesional del derecho de la parte actora en la cual solicita ampliación del término que tiene el perito para presentar el dictamen pericial en atención que uno de los documentos solicitados se encuentra dentro del archivo de este mismo Juzgado y que dada la contingencia actual por la emergencia sanitaria, y la prelación del trabajo casa, no se ha podido tener acceso al mismo; en ese sentido y como quiera que la razón de dicha petición radica en una circunstancia ajena a la voluntad de la parte demandante, esta Juzgadora no encuentra impedimento alguno para acceder a la misma y en consecuencia, se concede el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia para que el señor perito rinda su informe el cual deberá allegarlo vía correo electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MARIA TERESA LEMUS CANTOR

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARIA

En San Pablo de Borbur hoy veintiuno (21) días del mes De
mayo De Dos Mil veintiuno (2021)
Notificado por anotación en ESTADO
No. 16

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES
SECRETARIO

Firmado Por:



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACIÓN No.0065

RADICADO No.156814089001- 2019-00051

**MARIA TERESA LEMUS CANTOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN PABLO DE BORBUR-
BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **199f73ef786ecea4deb9fe2f6ca073e4d78e29a33839626bde8a80df358067c**
Documento generado en 20/05/2021 04:58:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**